ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3646
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Rad FOPAE 2008 ER 1961
Rad FOPAE 2008 ER 2108
Rad FOPAE 2008 ER 2032

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: J. MANUEL PALMA V.					**REPORTÓ**
COE:	24	**MOVIL:**	4		Comunidad.
FECHA:	11de Marzo de 2008	**HORA:**	11:30		

DIRECCIÓN:	Calle 98 # 9 A - 32	**ÁREA DIRECTA:**		300 m²					
BARRIO:	Chico Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		5					
UPZ:	97-Chico Lago.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**			
LOCALIDAD:	2-Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**		4					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El Edificio Karelia localizado en la Calle 98 # 9 A - 32, está presentando asentamientos diferenciales en la cimentación y en consecuencia se están agrietado muros del sótano, primero, segundo y tercer piso del edificio, en especial los muros paralelos a la fachada, y el muro occidental, que limita con la construcción que en el momento se esta adelantando, lo cual esta afectando la habitabilidad de los apartamentos 101, 102, 104 y 203, también se observan agrietamientos en la placa estructural del apartamento 104; así como mal suministro de agua a los apartamentos, causado posiblemente por causa de los asentamientos del edificio.

Aunque el edificio esta presentando asentamientos de tiempo atrás, como lo evidencian las grietas de la rampa de acceso, y los muros del antejardín; la posible causa que generó los asentamientos diferenciales fue la construcción de un edificio de 7 pisos que en el momento se esta adelantando a los costados occidental y norte del predio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada Principal del edificio de Apartamentos con nomenclatura Calle 98 # 9 A - 32 Edificio Karelia.

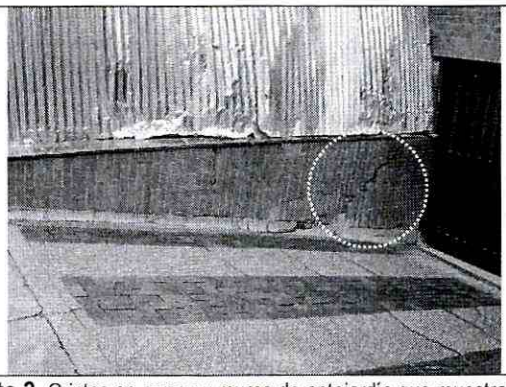

Foto 2. Grietas en rampa y muros de antejardín que muestran el asentamiento del edificio.

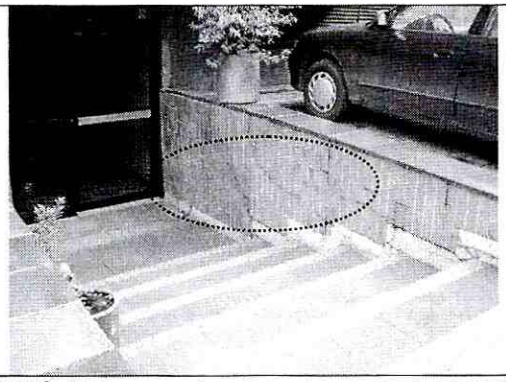

Foto 3. Grietas en escalera de acceso y muros de antejardín que muestran el asentamiento del edificio.

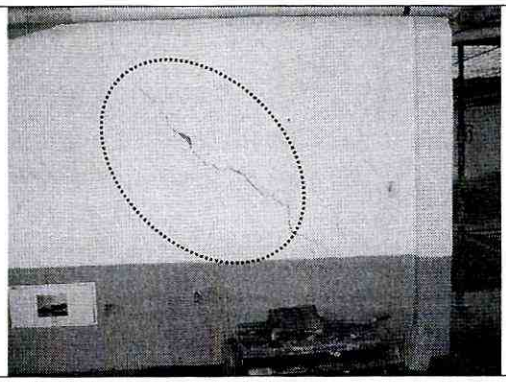

Foto 4. Grieta diagonal de 4 m. y 1 cm. de ancho, la cual atraviesa el muro de sótano.

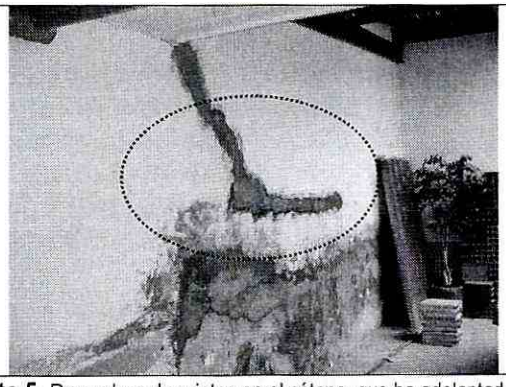

Foto 5. Reparcheo de grietas en el sótano, que ha adelantado la empresa constructora.



Foto 6. Construcción de un muro y columnas, sin estudio previo ni aprobación de Curaduria, para la reparación de grietas en el

	sótano, costado Oriental.
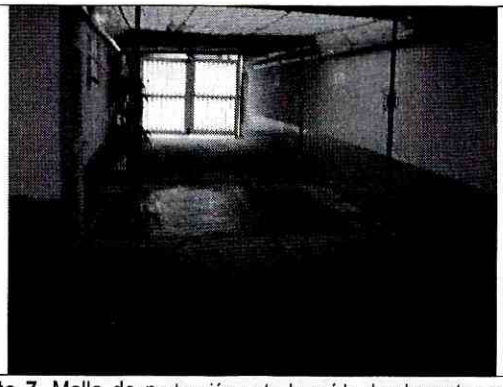	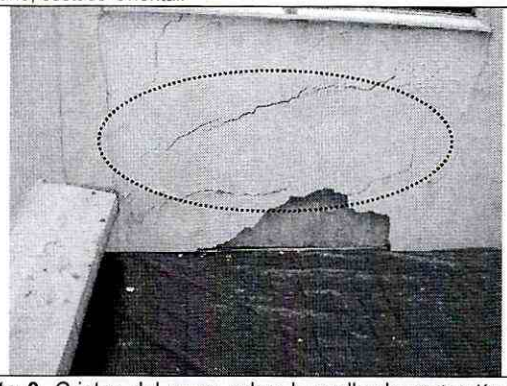
Foto 7. Malla de protección ante la caída de elementos en el acceso de sótano, fue instalada por la constructora. Obsérvese el descuadre de la puerta.(Costado Occidental del edificio).	**Foto 8.** Grietas del muro sobre la malla de protección por caída de elementos en el acceso de sótano, instalada por la constructora.
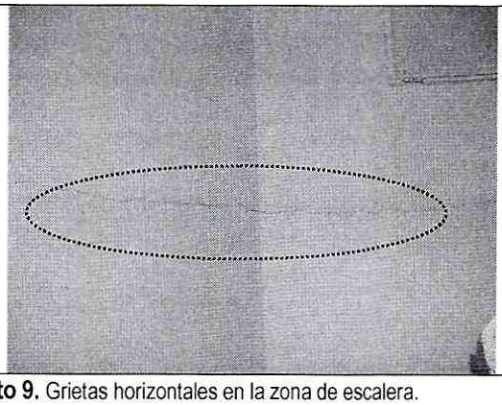	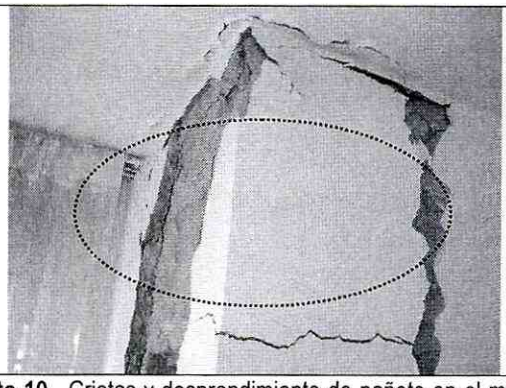
Foto 9. Grietas horizontales en la zona de escalera.	**Foto 10.** Grietas y desprendimiento de pañete en el muro de sala Apto 104
	
Foto 11. Grietas verticales en apto 203.	**Foto 12.** Grietas en el muro de baño Apto 104

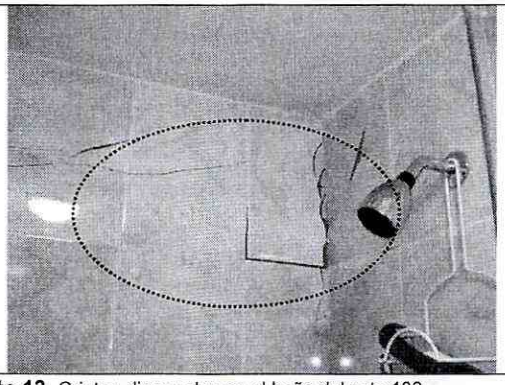

Foto 13. Grietas diagonales en el baño del apto 102.

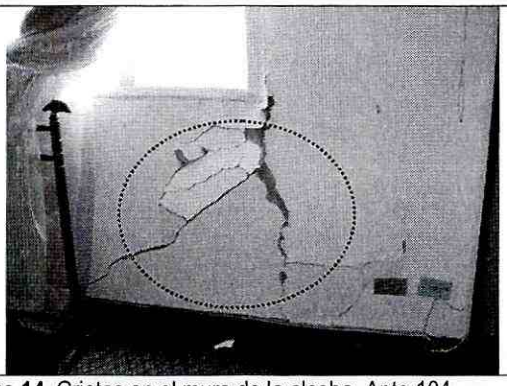

Foto 14. Grietas en el muro de la alcoba Apto 104

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN PREDIO
1	MANUEL CARDOZO	Calle 98 # 9A-32 Apto 101	610 3712	3			Agrietamientos severos en muros.
2	ADELINA GUTIÉRREZ	Calle 98 # 9A-32 Apto 102	610 3712	3			Agrietamientos severos en muros.
1	ADELINA GUTIÉRREZ	Calle 98 # 9A-32 Apto 104	610 3712	3			Agrietamientos severos en muros.
1	ROSALÍA MONROY ORTIZ	Calle 98 # 9A-32 Apto 203	236 9010	3			Agrietamientos severos en muros.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibles desprendimientos de pañetes, agrietamientos generalizados, y avance progresivo de las grietas existentes, así como la aparición de otras; desnivel de puertas y ventanas imposibilitando su funcionamiento,

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del Edificiio Karelia con nomenclatura Calle 98 # 9 A - 32, elaboración de las Actas de Restricción de uso Nº 003120, 003903, 003902 para las habitaciones de los apartamentos 101, 104, 102, 203, los cuales deben mantener dicha restricción hasta tanto se hayan garantizado las condiciones de estabilidad y habitabilidad.

- Inspección visual de la construcción vecina del costado occidental localizada en la calle 98 # 9 A 46 Torre II, de la Constructora Parque del Chico 99 Ltda., quien exhibe una valla con la Licencia de Construcción # 07-5-0114, allí se observa que a la fecha de la visita se están construyendo la estructura de primer piso, teniendo ya construidos la totalidad de los elementos estructurales del sótano.

- Inspección visual de la construcción vecina del costado norte localizada en la calle 99 # 9 A – 31/45/46, de propiedad de la misma Constructora "Parque del Chico 99 Ltda.", con la misma licencia de construcción 07-5-0114, y solicitud de modificación de licencia solicitada el 08 de febrero de 2008, a la Curaduria 5. Este edificio se encuentra en la fase de construcción de estructura a nivel de 7 piso.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. A los responsables del Edificio Karelia con nomenclatura Calle 98 # 9 A - 32 realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

2. A los responsables de la obra Parque del Chico 99 Ltda. con Licencia de Construcción # 07-5-0114, implementar de manera inmediata las obras de estabilización, protección y contención temporal de las paredes de la excavación para minimizar el riesgo sobre la vivienda anteriormente citada y edificaciones adyacentes.

3. Realizar de manera inmediata un estudio geotécnico y de vulnerabilidad estructural en el que se contemplen las medidas de estabilización definitivas del Edificio Karelia, que garanticen la estabilidad, funcionalidad y seguridad. Dicho estudio debe contemplar las obras que se deben ejecutar para el manejo adecuado de los muros agrietados al igual que el tratamiento que debe darse a la estructura afectada.

4. A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, verificar el cumplimiento de la licencia de construcción del proyecto Parque del Chico 99 Ltda., con nomenclatura Calle 98 # 9 A - 46, calle 99 # 9 A 45, amparados por la misma Licencia de construcción 07-5-0114, además de adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable de realizar y ejecutar los estudios geotécnicos y estructurales que garanticen la estabilidad de dicho predio, la habitabilidad y seguridad del edificio Karelia.

5. Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, en este caso la Constructora Parque del Chico 99 Ltda, quienes deben garantizar la

estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que pueda verse afectado por las excavaciones y/o actividades necesarias para la culminación del proyecto.

6. A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

Finalmente, dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables que generaron la situación de emergencia. Asimismo la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el evento corresponde a la información suministrada en campo por personal del proyecto.

NOMBRE	J. MANUEL PALMA V.		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		
MATRÍCULA	25202-37224 CND		
			Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		
			Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO T.** **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**	**Vo. Bo.**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**